

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 74/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0001909/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/17

OBJETO: Adquisición de pines de oro y artículos de ceremonial

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

*"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos a suministrar, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."*

#### b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 2/4 provenientes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de pines de oro y artículos de ceremonial.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 9 la Solicitud de Gastos N° 140/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 (\$2.771.842,50.-), para atender la contratación que se trata.

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 37/73, en copia fiel de su original, la DSAD N° 065/17 de fecha 19 de julio del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 75 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fojas 77 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 85/87 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (25/07/2017 – 26/07/2017) en un todo de acuerdo a los plazos



de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 78 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 79/84 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 103 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de SEIS (6) oferentes, habiendo cotizado las firmas ROGNONI Y CIA S.A. a fojas 105/169, GONZALO ADRIAN FERNANDO a fojas 170/196, MININNI HORACIO CONRADO a fojas 197/214, KORDICH NORBERTO ALEJANDRO a fojas 215/238, CARLOS DEL SANTO S.R.L. a fojas 239/289 y BALLESTEROS MARÍA AMELIA a fojas 290/322.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 323/339, listado y copia de la garantías de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

1. ROGNONI Y CIA S.A.: Presenta Pagaré por \$25.000.-
2. GONZALO ADRIAN FERNANDO: Presenta Póliza N° 292372 de Federación Patronal Seguros S.A. por \$47.500.-
3. MININNI HORACIO CONRADO: Presenta Póliza N° 002248579 de Chubb Seguros Argentina S.A. por \$168.274.-
4. KORDICH NORBERTO ALEJANDRO: Presenta Póliza N° 5020103349-01 de Mapfre Argentina Seguros S.A. por \$130.056,25.-
5. CARLOS DEL SANTO S.R.L.: Presenta Póliza N° 626.819 de Fianzas y Créditos S.A. Cía. de Seguros por \$110.000.-
6. BALLESTEROS MARÍA AMELIA: Presenta Póliza N° 002248579 de Afianzadora Latinoamericana Cía. de Seguros S.A. por \$110.000.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 1909/2017 Lic. Pública N° 35/17 S/ADQ. DE PINES DE ORO Y ARTICULOS DE CEREMONIAL.	ROGNONI Y CIA S.A. 33-5616009S-9	GONZALO ADRIAN FERNANDO 20-18323712-9	MININNI HORACIO CONRADO 20-11634156-6
Correo Electrónico	<a href="mailto:info@plateriaatenea.com.ar">info@plateriaatenea.com.ar</a>	<a href="mailto:sartori_gonzalo@yahoo.com.ar">sartori_gonzalo@yahoo.com.ar</a>	<a href="mailto:horacio@casaangelino.com.ar">horacio@casaangelino.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$ 414.700 FS. 105	\$ 918.000 FS. 170	\$ 3.322.980 FS. 197
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	AMENABAR 1877 – FS. 105	JOSE E. URIBURU 592 – FS. 170	VIAMONTE 1686 – FS. 205
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 137	FS. 187	FS. 202



DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 138/139	FS. 185/186	FS. 203
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 140	FS. 188	FS. 206
Documentación societaria según tipo de personería	FS. 141/153	FS. 190/191	FS 349
Poder del firmante	FS. 141/153	FS. 190/191	FS 349
Certificado Fiscal para contratar	FS. 157 Solicitud	FS. 194 Vigente hasta 17/08/17	Vigente hasta 27/12/17 Verificado en Web
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 154/155	FS. 192/193	FS. 207
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 158/159 Sin pagar	No corresponde	FS. 212/214
Último comprobante de pago de IIBB	FS. 364	FS. 196	FS. 209/211
Constancia de Muestras	FS. 107/108	No corresponde	FS. 198
Constancia vista muestra patrón	FS. 106	FS. 172	FS. 199

CUDAP: EXP – HCD: 1909/2017 Lic. Pública N° 35/17 S/ADQ. DE PINES DE ORO Y ARTICULOS DE CEREMONIAL.	KORDICH NORBERTO ALEJANDRO T 20-17031084-6	CARLOS DEL SANTO S.R.L. 33-68275587-9	BALLESTEROS MARIA AMELIA 27-054508155-9
Correo Electrónico	<a href="mailto:norbertokordich@hotmail.com">norbertokordich@hotmail.com</a>	<a href="mailto:info@carlosdesanto.com.ar">info@carlosdesanto.com.ar</a>	<a href="mailto:info@jamedalieria.com.ar">info@jamedalieria.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$ 2.601.125 FS. 215	\$ 2.165.200 FS. 239	\$ 2.197.200 FS. 290
Piazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	CRUZ DEL EJE 2162 – FS. 219	BOYACA 825 – FS. 239	CACHI 957 – FS. 308
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 221	FS. 270	FS. 313
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 223	FS. 271/272	FS. 314/315
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 357	FS.273	FS. 316
Documentación societaria según tipo de personería	FS 358/359	FS. 283/289	FS. 309
Poder del firmante	FS 358/359	FS. 283/289	FS. 309
Certificado Fiscal para contratar	FS. 227 VIGENTE HASTA 14/09/17	FS. 276 VIGENTE HASTA 14/11/17	FS. 318 VIGENTE HASTA 12/10/17
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 225	FS. 275	FS. 310



Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 229/236	FS. 277/280	No corresponde
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 238	FS. 281/282	No presenta
Constancia de Muestras	FS. 217	FS. 242/243	No presenta
Constancia vista muestra patrón	FS. 218	FS. 241	FS. 292

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- **Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 346/348, llevado a cabo por la Dirección General de Coordinación Administrativa de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que las ofertas realizadas por las firmas ROGNONI Y CIA S.A., GONZALO ADRIAN FERNANDO y KORDICH NORBERTO ALEJANDRO cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas para los Renglones cotizados; que la oferta realizada por la firma MININNI HORACIO CONRADO cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas para los Renglones cotizados, excepto para el Renglón N° 7 en el que no cumple con lo solicitado ya que no incluye los embellecedores para las plaquetas de bronce; y que la oferta realizada por la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L. cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas para los Renglones cotizados, excepto para el Renglón N° 5, en el que no cumple con las medidas solicitadas y con la presentación del estuche, y para el Renglón N° 7 en el que no cumple con las medidas solicitadas.

Del mismo informe, surge que la firma BALLESTEROS MARÍA AMELIA no presentó las muestras solicitadas incumpliendo con lo solicitado en la Circular Aclaratoria N° 1 con fecha 25 de julio del corriente año.

Asimismo, las mencionadas firmas han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Fue presentada la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, excepto la firma ROGNONI Y CIA S.A. que no presentó a tiempo la información solicitada, por lo cual su oferta será desestimada.

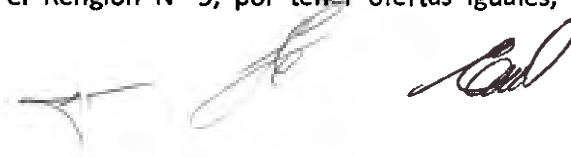
j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma MININNI HORACIO CONRADO para el Renglón N° 7 por no cumplir con lo solicitado ya que no incluye los embellecedores para las plaquetas de bronce.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma CARLOS DEL SANTO S.R.L. para el Renglón N° 5, por no cumplir con las medidas solicitadas y con la presentación del estuche, y para el Renglón N° 7 por no cumplir con las medidas solicitadas.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma BALLESTEROS MARÍA AMELIA para los Renglones N° 2, N° 3, N° 5 y N° 7 por no presentar las muestras solicitadas, incumpliendo con lo solicitado en la Circular Aclaratoria N° 1.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma ROGNONI Y CIA S.A. por no presentar a tiempo la documentación faltante solicitada.




5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **GONZALO ADRIAN FERNANDO** CUIT 20-18323712-9 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$918.600.-).
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CARLOS DEL SANTO S.R.L.** CUIT 33-68275587-9 los Renglones N° 2 y N° 3 por un valor total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$159.600.-).
7. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **KORDICH NORBERTO ALEJANDRO** CUIT 20-17031084-6 los Renglones N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8 y N° 9 por un valor total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NUEVE (\$1.319.009.-).
8. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **KORDICH NORBERTO ALEJANDRO**, N° 3 a la firma **BALLESTEROS MARÍA AMELIA** y N° 4 a la firma **MININNI HORACIO CONRADO** para el Renglón N° 1, por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
9. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **KORDICH NORBERTO ALEJANDRO** y N° 3 a la firma **MININNI HDRACIO CONRADO** para el Renglón N° 2, por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
10. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **MININNI HORACIO CONRADO** y N° 3 a la firma **KORDICH NORBERTO ALEJANDRO** para el Renglón N° 3, por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
11. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **CARLOS DEL SANTO S.R.L.** y N° 3 a la firma **MININNI HORACIO CONRADO** para el Renglón N° 4, por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
12. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **MININNI HORACIO CONRADO** para el Renglón N° 5, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
13. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **MININNI HORACIO CONRADO**, N° 3 a la firma **CARLOS DEL SANTO S.R.L.** y N° 4 a la firma **BALLESTEROS MARÍA AMELIA** para el Renglón N° 6, por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
14. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **CARLOS DEL SANTO S.R.L.** y N° 3 a la firma **MININNI HORACIO CONRADO** para el Renglón N° 8, por ser oferentes admisibles, convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
15. Asignar Orden de Mérito N° 2 a las firmas **CARLOS DEL SANTO S.R.L.** y **MININNI HORACIO CONRADO** para el Renglón N° 9, por tener ofertas iguales, ser oferentes admisibles,



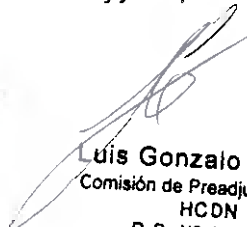
convenientes y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de las **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



**MATIAS EZEQUEL MONJES**  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16



**MARTÍN LOIGO**  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN